



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº.000382 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 23 JUN 2025

VISTOS:

El Oficio N° 142/SAE/9a BRIG BLIN, de fecha 16 de diciembre del 2024; Informe N° 33-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 04 de marzo del 2025; Proveído S/N de Gerencia General Regional, de fecha 06 de marzo del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el Comandante General de la Novena Brigada Blindada de la Primera División del Ejército del Perú, a través del Oficio N° 142/SAE/9a BRIG BLIN, de fecha 16 de diciembre del 2024, remite la relación del personal que ha participado en las diferentes acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2024, describiendo los nombres y apellidos de cada uno en la relación adjunta.

Que, mediante Informe N° 33-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 04 de marzo del 2025, la Secretaria General Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, se pronuncia a favor de que se les extienda el acto resolutivo de reconocimiento y agradecimiento al personal de la Novena Brigada Blindada de la Primera División del Ejército del Perú, que participaron y brindaron su apoyo en las acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2024; en mérito de lo cual la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes con Proveído S/N, de fecha 06 de marzo del 2025, dispone la proyección de la resolución correspondiente.

Que, a través de las acciones cívicas, el Gobierno Regional Tumbes, busca aportar al mejoramiento de la gobernabilidad a nivel regional, así como también al desarrollo físico, social y económico de Tumbes, en coordinación con las diferentes instituciones, organizaciones sociales y sociedad civil, brindándose un conjunto de servicios asistenciales, recreativos y culturales; dirigido a los diversos sectores de la población y en especial a los de menores recursos, promoviendo de esta manera la participación activa de la comunidad.

Que, así mismo dentro de las políticas del Gobierno Regional Tumbes se ha considerado los reconocimientos, agradecimientos y felicitaciones a las personalidades o ciudadanos que con su participación y/o apoyo han hecho posible la realización de actividades que contribuyan a la unidad y la paz social, como en el presente caso las acciones cívicas que se han realizado durante el año 2024; por ello es meritorio reconocer y agradecer a todas las personalidades y ciudadanos que han participado o brindado su apoyo en las diferentes



Copia del Original

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000382 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 23 JUN 2025



acciones cívicas realizadas por el Gobierno Regional Tumbes a lo largo del año en mención; por lo que corresponde la emisión de la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – EXPRESAR, a nombre del Gobierno Regional Tumbes, un **RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO ESPECIAL**, al personal de la Novena Brigada Blindada de la Primera División del Ejército del Perú, que participó y brindó su apoyo en las acciones cívicas realizadas por el Gobierno Regional Tumbes durante el año 2024, haciéndoles mención conforme al siguiente detalle:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO
GRAL BRIG	PAREDES GONZALES WILLIAM FRANK	CMDTE GRAL 9° BRIG BLIN
CRL INF	TRONCOS YAMO TEÓFILO	JEFE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVO 9° BRIG BLIN
CRL INF	GUERRERO SARMIENTO SIGIFREDO	JEFE ESTADO MAYOR OPERATIVO 9° BRIG BLIN
MY INF	MORENO ZURITA RONAL	JEFE SECCIÓN APOYO AL ESTADO
TCO2 EP	CHOZO CASTILLO LUIS ANTONIO	AUXILIAR SECCIÓN APOYO AL ESTADO 9° BRIG BLIN
TCO3 EP	BRAVO SAAVEDRA ELVA	AUXILIAR DE LA SECCIÓN DE INFORMACIONES DE LA 9° BRIG BLIN
SO3 EP	CHACOLLA MUYALLA LUZ	AUXILIAR DE LA SECCIÓN DE INFORMACIONES DE LA 9° BRIG BLIN
TTE CRL	GAMARRA CARRANZA EVERT	CMDTE GAAAE N° 111
MY ART	BASTIDAS GARCÍA FERNANDO	MY S-3 GAAAE N° 111
CAP ART	AQUICE GARAY GERARDO	GAAAE N° 111
ALFZ ART	MARÍN PAUCAR RICARDO	GAAAE N° 111
ALFZ ART	SURCO CHOQUE ÁNGEL	GAAAE N° 111
ALFZ ART	VILLAVICENCIO SUAREZ AARON	GAAAE N° 111
TCO3 EP	HUAMANCHUMO ARROYO MARTÍN	GAAAE N° 111





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia Fiel del Original

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000382 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 23 JUN 2025

SO2 EP	OLAYA RUJEL JOHN	GAAAE N° 111
SO3 EP	BARANDARIAN ROJAS LUIS	GAAAE N° 111
SO3 EP	ESQUIVEL ORTIZ VÍCTOR	GAAAE N° 111
TTE CRL	ROJAS GARRO JOHANNES	CMDTE BIB N° 211
MY INF.	MEDINA ARANA CESAR	MY S-3 BIB N° 211
CAP EP	HURTADO PORTUGAL WALTER	BIB N° 211
CAP EP	CIPRIANO FLORES GUILLERMO	BIB N° 211
STTE EP	DETT VÁSQUEZ MARC	BIB N° 211
TCO3 EP	INFANTE SERNA LUIS	BIB N° 211
SO1 EP	CASANOVA GANOZA MIGUEL	BIB N° 211
SO1 EP	QUISPE HUAYCANA JESÚS MIGUEL	BIB N° 211
SO2 EP	PUMA BAÑOS FREDY	BIB N° 211
SO3 EP	LÓPEZ LORENZO JOSUÉ	BIB N° 211
SO3 EP	INGA CÉSPEDES JHIMY	BIB N° 211
SO3 EP	RAMOS ROMERO BRYAN	BIB N° 211
SO3 EP	ZAPATA VALDIVIEZO BILLY	BIB N° 211

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GERENTE REGIONAL